



Villavicencio-Meta, **OCHO (08) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS de JOHANNA ANDREA PEREZ RAMIREZ contra JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ TELLEZ, con radicado 50001 31 10 001 **2019 00194 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, así:

CORREO FI 46 C1 (09502)	\$ 7.000,00
CORREO FI 46 C1 (95157)	\$ 6.500,00
CORREO FI 53 C1 (41451)	\$ 7.000,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 101	\$ 500.000.,00
TOTAL	\$ 520.500,00

Son: QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS (\$520.500,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **OCHO (08) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **NUEVE (09) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **ONCE (11) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ